ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A.S R/L JOSE ANTONIO MAQUILON OCHOA CC. 1.038.801.785
NIT:	811.034.967-5
SUPERVISOR:	GARLANT YAFER LEDEZMA MARTINEZ
CONTRATO:	MC-007-2026
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA ASISTENCIA Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE REALIZAN LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL"
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L ($42.000.000)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES

El día diez (10) de junio de 2026, las partes convinieron terminar el contrato de mínima cuantía de la referencia, y a partir del diez (10) de julio de 2026 en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

El diez (10) de julio 2026, nos reunimos **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en el municipio de Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313** obrando en nombre y representación legal del municipio de Carepa, Antioquia con NIT **890.985.316-8**, en calidad de ALCALDE; y la sociedad **TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A.S**, con NIT **811.034.967-5,** representada legalmente por el señor **JOSE ANTONIO MAQUILON OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.038.801,** quien en adelante se denominará el contratista y **GARLANT YAFER LEDEZMA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.254.735** en condición de Supervisor, con el objeto de liquidar el contrato de mínima cuantía de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA DE INICIO: 10/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 10/06/2026

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:
PAGO 1 – EGRESO 00830 DE 07/05/2026
PAGO 2 – EGRESO 01043 DE 28/05/2026

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	$ 42.000.000
Valor Adición	$0
Valor Total	$ 42.000.000
Valor Ejecutado	$ 42.000.000
Valor por ejecutar	$0
Valor por pagar	$ 14.000.000

VALORES ADEUDADOS: El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda la siguiente cuenta según cuenta de cobro No. 003 y final de 2026 por un valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M.L ($14.000.000)

Cuenta de cobro final	$ 14.000.000.m/c
TOTAL	**$ 14.000.000m/c**

SON: CATORCE MILLONES DE PESOS M.L ($14.000.000)

CONSIDERACIONES.

1. El contrato de prestación de servicios se cumplió a cabalidad con las obligaciones derivadas del contrato de mínima cuantía.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el alcalde municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula segunda del contrato.

El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones). Según el contrato de mínima cuantía MC-007-2026 y de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato de mínima cuantía, el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista: CATORCE MILLONES DE PESOS M.L ($14.000.000). la suma que se cancelará de acuerdo al PAC.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato de mínima cuantía vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. **890.985.316-8**, cancelará a la sociedad **TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A.S.**, con NIT **811.034.967-5,** la suma de: CATORCE MILLONES DE PESOS M.L ($14.000.000) de acuerdo al PAC.

Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de mínima cuantía de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de mínima cuantía de la referencia.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de julio de 2026 por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares el mismo tenor.

Por el Municipio,

AGÁPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde

Por el contratista,

JOSE ANTONIO MAQUILON OCHOA
R/L TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A.S
Contratista

GARLANT YAFER LEDEZMA MARTÍNEZ
Secretario de Salud y Protección Social

Supervisor	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ledys Paola Álvarez Galván	Ledys Paola Álvarez G	
Revisó	Jhonatan Rocha Chavarría		